REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

GASTOS A RENDIR HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°216.-

DALCAHUE, 07 de marzo del 2025.-

V I S T O S: La declaración de gastos a rendir por Personal a Honorarios. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículo 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Autorizase: La siguiente declaración de gastos a rendir

1. **Don Patricio Aurelio Diaz Ortega, HONORARIOS**: **Don Patricio Diaz:** PUERTO MONTT, Capacitación e Inducción en el quehacer bibliotecario, Fomento lector y Software Aleph, programada desde el 10/03/2025 al 14/03/2025, en el laboratorio regional de capacitación, ubicado en dependencia de la biblioteca regional de Puerto Montt. **Desde el 10/03/2025 al 14/03/2025. Gastos a rendir. –**

IMPUTESE: El gasto a la cuenta pasajes, fletes y bodegajes: 22.08.007-Cuenta para personas:22.01.001. y 22.01.001: alimentos y bebidas (06.06.01).

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
D A L C A H U E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ADMINISTRADOR

FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
FERP/MAAB/RCCC/fmee